

GABINETE ECOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 46/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Vanesa Ruiz Sánchez y otra, contra «Gabinete Ecos, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 24-7-07 auto de insolvencia legal por importe de 27.442,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—51.957.

GADILSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En Lliquidación)

Disolución y liquidación. Balance inicial y final

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de socios de 29 de junio de 2007 decidió, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose, también por unanimidad, el siguiente balance inicial y final de liquidación en euros:

	Euros
Activo:	
A) Inmovilizado	801.000
III. Inmovilizaciones materiales	700.000
IV. Inmovilizaciones financieras	101.000
D) Activo circulante	294.587,91
III. Deudores	294.587,91
Total activo	1.095.587,91
Pasivo	
A) Fondos propios	1.095.587,91
I. Capital suscrito	96.161,94
IV. Reservas	999.425,97
Total pasivo	1.095.587,91

Algeciras (Cádiz), 7 de julio de 2002.—El Liquidador Único, Pablo García Villanueva.—51.831.

GENERAL DE ÁRIDOS, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

EXTREMEÑA DE ÁRIDOS Y OBRAS, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de socios de «General de Áridos, Sociedad Limitada» y de «Extremeña de Áridos y Obras, Sociedad Limitada», celebradas válidamente con carácter de universales el 2 de agosto de 2007 y el 3 de agosto de 2007, respectivamente, han aprobado la fusión mediante la absorción de «Extremeña de Áridos y Obras, Sociedad Limitada» por parte de «General de Áridos, Sociedad Limitada», de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de fusión por absorción que quedó depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Badajoz el 23 de julio de 2007 y el 30 de julio de 2007, respectivamente. La fusión implica la extinción y disolución de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a

la sociedad absorbente que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de «General de Áridos, Sociedad Limitada» y de «Extremeña de Áridos y Obras, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 3 de agosto de 2007.—El Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Jaime Raventós Irigoyen.—52.686. 2.ª 10-8-2007

HAZEMEYER HES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

HISPANO ENERGÍAS Y SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de Socios y Accionistas de las mercantiles Hazemeyer Hes, Sociedad Limitada e Hispano Energías y Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Hazemeyer Hes, Sociedad Limitada de Hispano Energías y Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades así como el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad Hazemeyer Hes, Sociedad Limitada, sobre el Balance de Fusión de ésta al estar obligada a auditar, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 25 de julio de 2007.—El Consejero Delegado de Hazemeyer Hes, Sociedad Limitada, y de Hispano Energías y Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal, Agustín Bassols Aurell.—52.610. 2.ª 10-8-1007

HOTEL CALA TUENT, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de la entidad «Hotel Cala Tuent, Sociedad Anónima», según mandato de la Junta general de accionistas, procede a convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio sito en avenida Alejandro Rossello, número 26, entresuelo, Palma de Mallorca, en primera convocatoria, a las doce horas, del día 11 de septiembre de 2007, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 12 de septiembre de 2007, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del aumento de capital social por importe de 250.304,48 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 41.648 acciones no

minativas números 15.501 a 57.148, ambas inclusive, de un valor nominal de 6,01 euros cada una.

Segundo.—Facultar al Administrador único, en los más amplios términos, para fijar en cada caso las condiciones y plazo de suscripción, abrirla y cerrarla, formalizar la ampliación efectuada, crear y poner en circulación las nuevas acciones nominativas, y modificar el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, para que resulte reflejado el capital desembolsado.

Tercero.—Para el caso de que no se apruebe el punto primero del orden del día acordando la ampliación de capital, y ante la precaria situación económica que atraviesa la sociedad, cuyas pérdidas han absorbido en su totalidad el capital social, proceder a su disolución, rigiéndose esta disolución por el balance aportado a 31 de julio de 2007.

Cuarto.—Nombrar Liquidador de la sociedad, al objeto de que proceda a la otorgación de la correspondiente escritura pública de disolución de la sociedad, satisfaga los impuestos correspondientes, pague las deudas que pudieran estar en la actualidad pendientes de cobro, y otorgue, como queda dicho, las adjudicaciones pertinentes.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de la documentación objeto del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el Administrador único ha requerido la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Palma de Mallorca, para que levante acta de la Junta.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 2007.—El Administrador único, Jorge Carbonell Abia.—53.453.

HOTEL PRINCESA YAIZA, S. A.

Junta General Extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Yaiza, en la Avda. de Papagayo, s/n, Playa Blanca, Lanzarote, provincia de Las Palmas, el día 18 de septiembre de 2007 a las once horas en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 19 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas societarias, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Propuesta, si procede, de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión o nombramiento de dos interventores a tales fines.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los artículos 104 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y que de conformidad con el artículo 112 y 212 del mismo cuerpo legal, se informa a los accionistas que podrán obtener de la sociedad con carácter previo y en la propia Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como las informaciones y aclaraciones precisas y formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

En Playa Blanca, 6 de agosto de 2007.—El Presidente y Secretario del Consejo de Administración, D. Anselmo Rosa Perdomo y D. Juan Francisco Rosa Marrero.—53.234.